

**RESOLUCION N°3391  
(Diciembre 30 de 2014)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE PRUEBAS DE CLASIFICACION PARA ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las conferidas en el acuerdo 41 de 2014 del Consejo Superior y,

**C O N S I D E R A N D O**

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero del Acuerdo 41 de 2014, emanado del H. Consejo Superior, el rector debe fijar el calendario para la realización de las pruebas de clasificación de los estudiantes de primer semestre, de conformidad con lo resuelto por el Consejo Académico en concordancia con lo recomendado por los consejos de Facultad.

Que es imprescindible realizar estas pruebas con antelación para poder llevar a cabo la programación académica de quienes ingresan a primer semestre.

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Las fechas entre las cuales se llevarán a cabo las pruebas de clasificación de que trata el Acuerdo 41 de 2014, emanado del H Consejo Superior, serán entre el 19 y el 23 de enero de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La distribución de las pruebas de clasificación será por facultades conforme al cronograma que se concertará entre el ILEX y la vicerrectoría académica. Esta programación deberá difundirse ampliamente y con suficiente anticipación para facilitar su estricto cumplimiento.

**ARTICULO TERCERO:** Los estudiantes que no asistan a las pruebas de clasificación serán sujeto de programación académica hasta diez créditos académicos y tres cursos de inglés en el primer semestre.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los treinta días del mes de diciembre de dos mil catorce.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO  
Rector

c.a.za.